MEMORANDO

202044000164623

202044000164623

Bogotá, D.C., **28-07-2020**

PARA: **Dr. JUAN PABLO RENDON GARCIA**
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

DE: **COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR TECNICO - MSPS-SMC-004-2020**

ASUNTO: **REMISION INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION TECNICA MSPS-SMC-004-2020**

De manera atenta, nos permitimos remitir junto al presente memorando el informe de verificación de requisitos técnicos habilitantes, correspondiente al proceso de proceso de selección de mínima cuantía – MSPS-SMC-004-2020, cuyo objeto es: Entrenamiento a la brigada de emergencias del Ministerio de Salud y Protección Social, para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,

Original firmado

OSCAR MAURICIO BELLO RICO

Original firmado

LAURA ALEJANDRA SANCHEZ FARFAN

Anexo: Lo anunciado

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA – MSPS-SMC-004-2020 OBJETO: ***"Entrenamiento a la brigada de emergencias del Ministerio de Salud y Protección Social, para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"***

1. **PRIMERA OFERTA MAS ECONOMICA:**

PROPONENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

VALOR OFERTADOS POR EL PROPONENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II – IVA INCLUIDO:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO TECHO	SUPERA EL VALOR TECHO
1	ENTRENAMIENTO A BRIGADISTAS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA	1	UNIDAD	6,039,250.00	6,717,967.00	NO

El proponente **CUMPLE** con el requisito de oferta económica del numeral 4.1 de la Invitación Pública.

3.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Se requirió al proponente a través de la plataforma SECOP II a fin de que remitiera la(s) certificación(es) que pretendía hacer valer para el cumplimiento de este requisito, teniendo en cuenta que no había adjuntado ninguna certificación en la propuesta.

El proponente anexó a través del SECOP II 3 certificaciones, que se verifican a continuación:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	TECNIAMSA	EFICIENCIA AMBIENTAL SAS	EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA
OBJETO	presentación de servicios de capacitación, formación y entrenamiento de las Brigadas de emergencias, BRIGADA CLASE 1, inspecciones de seguridad humana y prevención contraincendios	Capacitación brigada clase 1	Capacitación para el Grupo de Brigadistas
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/05/2019 AL 1/08/2019	30/10/2018 al 1/10/2019	29/03/2019 al 29/11/2019
SMMLV DEL AÑO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	$ 828.116	$ 828.116	$ 828.116
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.930.000	$ 7.900.000	$ 5.945.000
VALOR EN SMMLV	11,99	9,54	7,18
SUMATARIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	28,71		
100% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO EN SMMLV:	**7,65**		

El proponente **CUMPLE** el requisito de experiencia mínimo exigido en el numeral 3.3. de la invitación Pública

3.7.1. ACREDITACIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS

Se solicitó al proponente a través de la plataforma SECOP II a fin de que remita la acreditación como Institución Bomberil, debidamente reconocida por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

El proponente anexó a través del SECOP II documento fechado el 19 de diciembre de 2018 mediante el cual la Dirección Nacional de Bomberos señala que: *"Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mosquera, Cundinamarca, reconocido mediante Resolución No. 02171 del 01 de junio de 1998, proferida por la Gobernación, es idóneo para prestar el servicio público esencial de Gestión Integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. "La presente se expide de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 hasta tanto se reglamente la expedición del Certificado de cumplimiento por parte del Gobierno Nacional."*

A su vez, anexa copia de la circular con radicado 20202050064291 del 27 de enero de 2020 donde la Dirección Nacional de Bomberos señala que *"no es posible exigir el "certificado de cumplimiento" vigente a los diferentes comandantes de cuerpos de bomberos ".*

De igual forma, se tiene dentro de la propuesta copia de la Resolución 372 de 2016 mediante la cual la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia manifiesta que reconoce al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mosquera.

El proponente **CUMPLE** el requisito de acreditar ser un cuerpo de bomberos, según lo señalado en el numeral 3.7.1 de la invitación Pública

3.7.2. REGISTRO DE PROGRAMA

El proponente anexa copia de la Resolución 372 de 2016 mediante la cual la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia reconoce al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mosquera como centro de formación, capacitación y entrenamiento para las **BRIGADAS CONTRAINCENDIOS BASICA O CLASE 1**

El proponente **CUMPLE** el registro del programa, según lo señalado en el numeral 3.7.2 de la invitación Pública

3.7.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente en su carta de presentación de la propuesta manifiesta: *"Que conocemos, cumplimos y aceptamos todas y cada una de las especificaciones técnicas comprendidas en la invitación pública necesarias para el cumplimiento del objeto contractual"*

El proponente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, según lo señalado en el numeral 3.7.3 de la invitación Pública.

CONCLUSION: Una vez efectuada la verificación de todos los criterios técnicos de la propuesta presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA**, el Comité Asesor y evaluador Técnico concluye que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos solicitados en la invitación pública

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2020

Original firmado — Original firmado

OSCAR MAURICIO BELLO RICO — **LAURA ALEJANDRA SANCHEZ FARFAN**